

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

7904 *GOIKO GOURMET S.L.UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
LA TERRAZA DE GOIKO S.L.UNIPERSONAL
GOIKO CHURRI, S.L.UNIPERSONAL
GOIKO TALFI, S.L.UNIPERSONAL
GOIKO PUG S.L.UNIPERSONAL
GOIKO PUCHI, S.L.UNIPERSONAL
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (la "Ley"), se hace público que el 9 de julio de 2016 los correspondientes socios únicos de las sociedades intervinientes, ejerciendo las funciones de Junta general de socios, acordaron la fusión por absorción de "LA TERRAZA DE GOIKO S.L.", "GOIKO CHURRI, S.L.", "GOIKO TALFI, S.L.", "GOIKO PUG S.L." y "GOIKO PUCHI, S.L." (sociedades unipersonales) por "GOIKO GOURMET S.L." (sociedad unipersonal).

Asiste a los acreedores y a los representantes de los trabajadores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos los artículos 43.1 y 44 de la Ley.

Madrid, 9 de julio de 2016.- El Administrador Unico de Goiko Gourmet S.L. (sociedad unipersonal), La Terraza de Goiko S.L., Goiko Churri, S.L., Goiko Talfi, S.L., Goiko Pug S.L. y Goiko Puchi, S.L. (sociedades unipersonales).

ID: A160048718-1